Boletín semestral

Comisión Colombiana de Juristas

Patrones de violencia contra personas defensoras, líderes y lideresas sociales en Colombia durante el primer semestre de 2023



Patrones de violencia contra personas defensoras, líderes y lideresas sociales en Colombia durante el primer semestre de 2023

© 2023 **Comisión Colombiana de Juristas**
Carrera 15 A Bis No. 45-37
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 744 9333 - Fax: (571) 743 2643
comunicaciones@coljuristas.org
www.coljuristas.org

Consejo Editorial:
Ana María Rodríguez
Directora de la Comisión Colombiana de Juristas

Autoras:
Andrea Liliana Garzón Zuluaga-Coordinadora Área de investigación de la CCJ
Adriana Carolina Ordóñez, Linda Sofía Ordóñez,
Laura Gabriela Rojas Lozano

Coordinación editorial:
Santiago Vargas Delgado

Foto de portada:
Santiago Vargas Delgado

Diseño y diagramación:
Astrocreativa

Fecha de publicación:
Septiembre de 2023

Con el apoyo de:

Comisión Colombiana de Juristas

Reino de los Países Bajos

Este producto fue realizado con el apoyo de la Embajada de Países Bajos. Las opiniones y planteamientos aquí expuestos reflejan exclusivamente la opinión de la Comisión Colombiana de Juristas.

Patrones de violencia contra personas defensoras, líderes y lideresas sociales en Colombia durante el primer semestre de 2023

Durante el primer semestre de 2023, la Base de Datos de Violencia Sociopolítica de la Comisión Colombiana de Juristas documentó 85 vulneraciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras, líderes y lideresas sociales. En el año 2022, en el mismo periodo de tiempo se documentaron 114 homicidios contra estas personas. Por lo que hubo una reducción de 29 casos durante este primer semestre del año 2023. Sin embargo, los homicidios contra las mujeres defensoras y lideresas sociales aumentaron en cinco casos.

Es importante mencionar que durante el primer semestre de 2022 se realizaron los comicios electorales de carácter nacional y se ha analizado que durante los periodos electorales aumentan los homicidios de personas defensoras de derechos humanos[1], por lo que, tal y como se presenta en la gráfica, la frecuencia de este delito en este semestre se mantuvo constante a diferencia de lo sucedió en el primer semestre de 2023, en el que solo se presentó un pico de homicidios en el mes de abril.

Figura 1. Comparación de la frecuencia de las violaciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia, durante los primeros semestres de 2022 y 2023

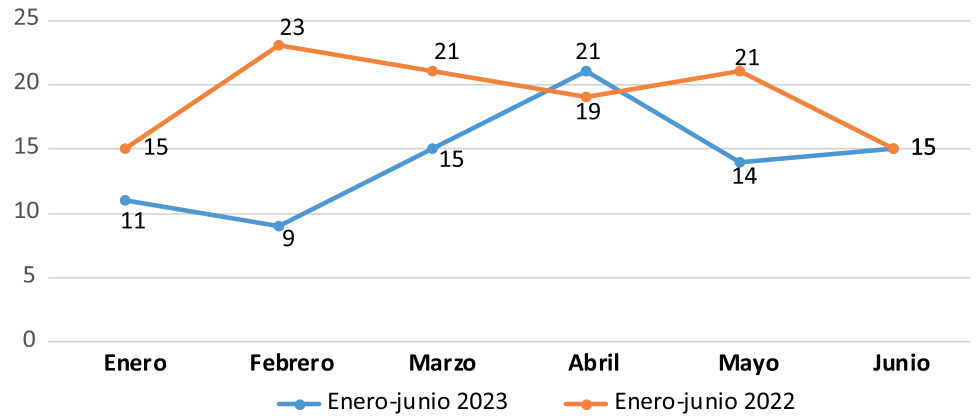

Fuente: Base de Datos de Violencia Sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

1 Para profundizar en esta explicación del fenómeno les invitamos a leer el informe 'Democracia en el punto de mira. Situación de la violencia contra líderes y lideresas en época electoral, 2018 y 2022 en Colombia', en: https://coljuristas.org/centro_de_documentacion/documento.php?id_doc=664

Respecto de las personas defensoras de derechos, líderes y lideresas sociales victimizadas, tenemos que durante este primer semestre se vulneró la vida de 68 hombres, 15 mujeres y dos personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Tabla 1. Comparación de las violaciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras de derechos en Colombia, según el género, la orientación sexual e identidad de género diversa -OSIGD-, durante los primeros semestres de 2022 y 2023

Tipo de víctima	Enero-junio 2023	Porcentaje	Enero-junio 2022	Porcentaje
Mujer	15	17,65 %	10	8,77 %
Hombre	68	80,00 %	102	89,47 %
OSIGD	2	2,35 %	2	1,76 %
Total	85	100,00 %	114	100,00 %

Fuente: Base de Datos de Violencia Sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Ahora, respecto de la identidad de las personas defensoras de derechos humanos, se logró determinar que de las 85 víctimas que se presentaron durante el primer semestre de este año, 40 de ellas tenían una pertenencia étnica o reconocimiento identitario, tal y como se expone a continuación:

Tabla 2. Comparación de las violaciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras de derechos en Colombia, según su pertenencia étnica o reconocimiento identitario, durante los primeros semestres de 2022 y 2023

	Enero-junio año 2022	Porcentaje[2]	Enero- junio año 2023	Porcentaje
Indígena	24	21,05 %	13	15,29 %
Afrocolombiana	6	5,26 %	8	9,41 %
Campesina	37	32,46 %	19	22,35 %
Total	67	58,77 %	40	47,05 %

Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

2 En cada uno de los enfoques diferenciales analizados se resalta el porcentaje de las afectaciones en relación con el número de total de líderes asesinados durante el primer semestre del año 2022 (114) y 2023 (85). Esta cifra se obtuvo multiplicando las agresiones documentadas en cada uno de los enfoques por 100 y dividiendo entre la cifra general de agresiones a la vida reportadas en contra de líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos mencionadas.

Violaciones contra el derecho a la vida de las mujeres defensoras de derechos y lideresas sociales

Durante el primer semestre del año 2023, las victimizaciones en contra de las mujeres defensoras y lideresas sociales aumentaron en cinco casos en comparación con el mismo período del año 2022.



Estas cifras son alarmantes considerando que solo durante este primer semestre se está alcanzando la cifra de homicidios totales que se registró durante el año 2022, la cual fue de 17 mujeres asesinadas.

Se reportó el asesinato de tres lideresas indígenas, dos afrocolombianas y una campesina. Hacemos un llamado urgente a la protección de la vida de las mujeres que hoy le apuestan en los territorios a la defensa de los derechos fundamentales de sus comunidades y a la construcción de paz.

El alto número de victimizaciones cometidas en contra de las mujeres defensoras muestra la falta de garantías que existe frente al ejercicio y la defensa de los derechos humanos desde el enfoque de género y el inadecuado e ineficiente modelo de protección para las mujeres. Para mitigar esta problemática urge que se siga trabajando en la implementación efectiva del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras.

Frente a estas acciones de prevención y protección que permiten garantizar el ejercicio de defensa por parte de las mujeres lideresas, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad –CEV- en su informe final presentó una serie de recomendaciones para el fortalecimiento de acciones que permitan la participación paritaria y democrática de las mujeres en los escenarios de decisión nacional. Además, recomendó la implementación de la Resolución 1325 de 2020 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que establece lineamientos para el reconocimiento y entendimiento de las repercusiones de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas, garantizando además su protección y su plena participación en los acuerdos de paz.

La CEV también recomendó la reforma de los sectores de seguridad y defensa para garantizar la vida, la integridad y la protección de las mujeres víctimas de violencia, las lideresas sociales y, en general, las mujeres y las niñas que habitan el territorio colombiano, teniendo en cuenta que el modelo de seguridad debe fundamentarse en "las perspectivas de las mujeres frente a su vida y la protección de ellas, sus familias y comunidades que atienda los problemas recurrentes en las regiones dada la imposición del militarismo por parte de diversos actores armados"[3].

Con la efectiva implementación de estas recomendaciones, el Estado colombiano podría mitigar el riesgo al que se enfrentan las lideresas y las mujeres defensoras en su labor diaria. De esta forma, se estaría dando una respuesta eficaz y célere a los llamados insistentes de las mujeres para que se reconozca su participación democrática y se escuche su opinión en los escenarios de discusión sobre la construcción de la paz y la terminación de las violencias que se sufren por cuenta del conflicto armado.

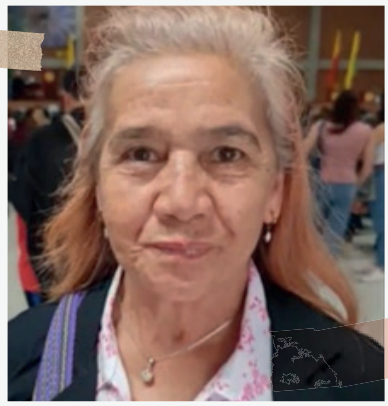

Foto: Noticias Caracol web

Luisa Isabel Moreno

Lideresa comunitaria y presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio Santo Domingo, localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá.

Su cuerpo fue encontrado sin vida y con heridas por arma blanca dentro de su vivienda, el 15 de abril de 2023. Como defensora de su comunidad, Luisa había denunciado la presencia de estructuras delincuenciales en el sector de Altos de la Estancia, por lo que recibió amenazas previas a su muerte.

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar habría activado una ruta de protección para Luisa Isabel el primero de marzo de este mismo año, sin embargo, no hay claridad de las acciones tomadas a través de este mecanismo.

3 Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Hay futuro, si hay verdad. Informe Final. Capítulo MI CUERPO ES LA VERDAD. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado. Recomendaciones, Pág. 321.

Análisis de los sectores de defensa de derechos y/o liderazgo social victimizados en el primer semestre de 2023

De los 19 sectores de defensa de derechos y liderazgo social monitoreados por la CCJ, fueron victimizados 15 sectores durante el primer semestre de 2023. Los cinco sectores más victimizados durante este periodo de tiempo fueron el comunal, el indígena, el político, el comunitario y el campesino.

Figura 2. Sectores de liderazgo y defensa de derechos victimizados durante el primer semestre de 2023 en Colombia

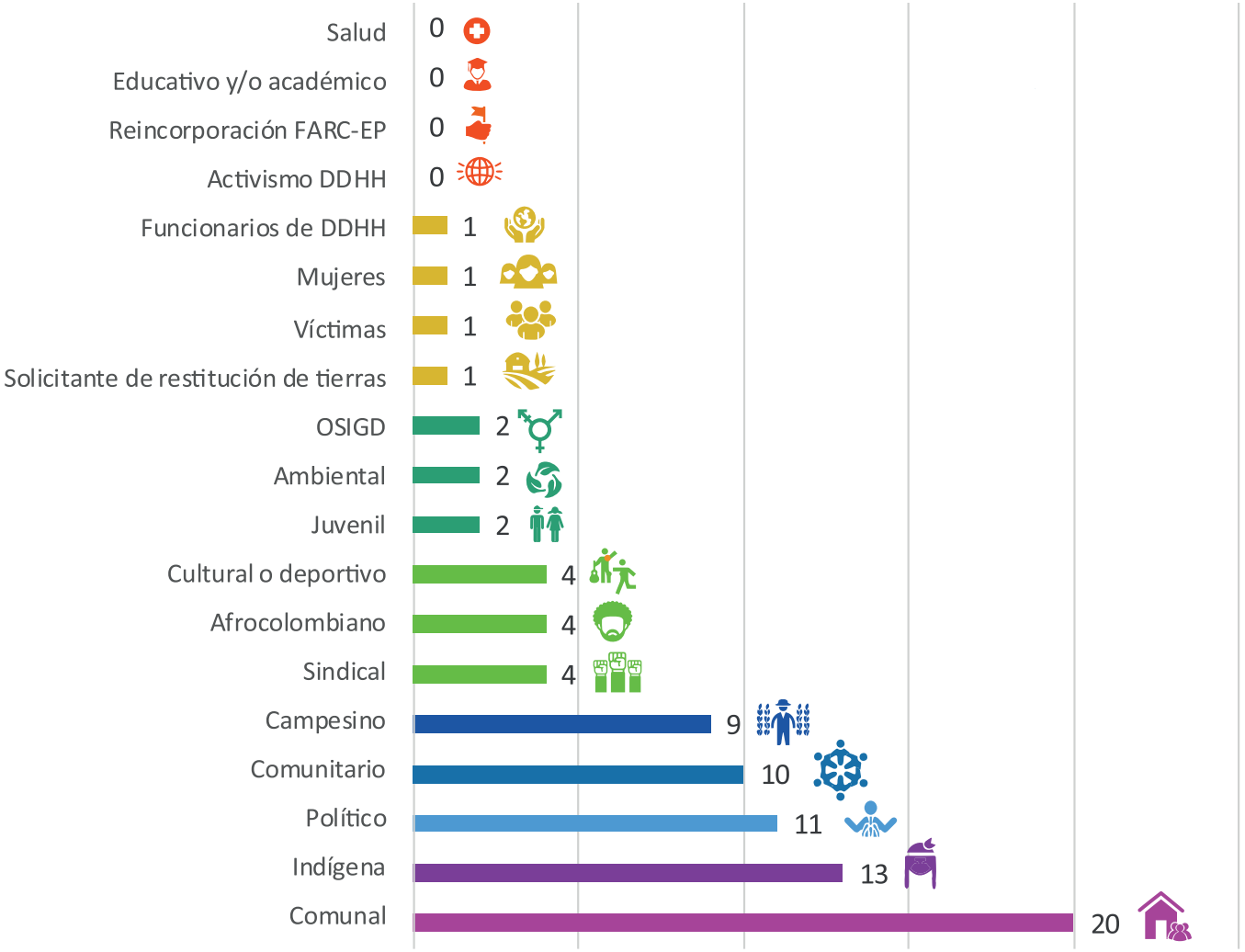

Fuente: Base de Datos de Violencia Sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

En comparación con el primer semestre de 2022, se victimizó el mismo número de sectores (15). Ahora, en el primer semestre de 2023 se victimizaron los sectores de funcionarios defensores de derechos humanos y de víctimas, que no habían sido victimizados en 2022. No se victimizaron los sectores de activismo de derechos y el de liderazgos de personas reincorporadas de las extintas FARC-EP. Es importante resaltar que en ninguno de estos primeros semestres (2022-2023) se victimizaron los sectores de salud, educativo ni académico.

Tabla 3. Comparación de sectores de liderazgo y defensa de derechos victimizados durante los primeros semestres de 2023 y 2022

	I sem 2023	II sem 2022	Diferencia de casos
Comunal	20	38	18
Indígena	13	22	9
Político	11	10	-1
Comunitario	10	10	0
Campesino	9	5	-4
Sindical	4	5	1
Afrocolombiano	4	4	0
Cultural o deportivo	4	3	-1
Juvenil	2	2	0
Ambiental	2	3	1
OSIGD	2	2	0
Solicitante de restitución de tierras	1	3	2
Víctimas	1	0	-1
Mujeres	1	1	0
Funcionarios de DDHH	1	0	-1
Activismo DDHH	0	1	1
Reincorporación FARC-EP	0	1	1
Educativo y/o académico	0	0	0
Salud	0	0	0
Total casos	85	114	

Fuente: Base de Datos de Violencia Sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Por otro lado, hubo una reducción significativa en los casos del sector comunal: 18 casos menos en el primer semestre de 2023. Sin embargo, esto no significa una mejora en las condiciones de seguridad de este sector. Esta reducción se puede explicar porque durante el primer semestre de 2022 se presentaron las elecciones de carácter nacional y ello aumentó el riesgo y la violencia contra este sector. Por esto, es urgente prestarle atención a la protección de este sector durante el segundo semestre de 2023, pues se disputarán las elecciones de carácter territorial y, si no se toman las medidas adecuadas por parte del Estado, puede que esta cifra se incremente.

Los liderazgos campesinos, culturales y deportivos han tenido un aumento en el primer semestre de 2023. El liderazgo campesino pasó de cinco a nueve casos, el cultural y deportivo pasó de tres a cuatro casos y el político de diez a once casos.

El liderazgo campesino fue el más afectado con un aumento de cuatro casos en comparación con el primer semestre de 2022. Este sector lucha por la protección de los recursos naturales y la tenencia de la tierra.

Las afectaciones a estos liderazgos debilitan sus procesos organizativos y ponen en riesgo la existencia y pervivencia de las comunidades y organizaciones.



Presuntos autores de la violencia contra las personas defensoras, los líderes y las lideresas sociales en Colombia durante el primer semestre de 2023

El desconocimiento de los perpetradores de los homicidios contra las personas defensoras de derechos es una constante. Durante el primer semestre de 2023, se desconoce al presunto autor en un 78,82 % de los casos, y en los pocos donde se tiene conocimiento de los presuntos perpetradores de las violencias, estas han sido cometidas en su mayoría por grupos paramilitares y disidencias de las FARC-EP. Estos grupos se han ido consolidando, extendiendo su poder y dominio por gran parte del territorio nacional.

Tabla 4. Presuntos autores de las violaciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras de derechos en Colombia, primer semestre de 2023

Presuntos autores	Enero-junio 2023	Porcentaje
Autor sin identificar	67	78,82 %
Grupo armado sin identificar	8	9,41 %
Civil	4	4,71 %
Paramilitares	3	3,53 %
Disidencias FARC-EP	2	2,35 %
Enfrentamiento Disidencias FARC-EP/ELN	1	1,18 %
Agentes del Estado	0	0,00 %
ELN	0	0,00 %
Total	**85**	**100,00 %**

Fuente: Base de Datos de Violencia Sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

La violencia selectiva ha sido una práctica recurrente de los actores armados que afecta a diversos perfiles de liderazgo y se focaliza de manera predominante en zonas rurales. No conocer los autores de estos crímenes hace que se incrementen los índices de impunidad en el país.

Sobre esto la CEV mencionó que: "*La guerra necesita de la impunidad para crecer. Por eso ha sido un factor de persistencia en el conflicto. Su continuidad ha sido alimentada por ataques a la justicia, la persecución a las víctimas, desidia institucional, desconfianza y desestructuración del Estado. Se ocultan, se silencian, se estigmatizan y se callan las voces que claman justicia*"[4].



4 Comisión de la Verdad (2022) "Hallazgos y recomendaciones" Pág. 484. Disponible en: http://comisiondelaverdad.co/

Tipos de arma, violencias previas y lugares donde se vulneró el derecho a la vida de las personas defensoras, los líderes y las lideresas sociales, en los primeros semestres de 2022 y 2023

En el primer semestre de 2023 se registraron 69 casos de homicidio cometidos con arma de fuego y diez con arma blanca. El uso de arma blanca como herramienta para acabar con la vida de las personas defensoras se convierte en un medio silencioso, que permite a los victimarios agredir con sevicia y torturar el cuerpo de las víctimas. También se registró el uso de una mina antipersonal y un homicidio perpetrado por medio de golpes.

Figura 3. Tipo de arma utilizada en las violaciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras de derechos en Colombia, primer semestre de 2023

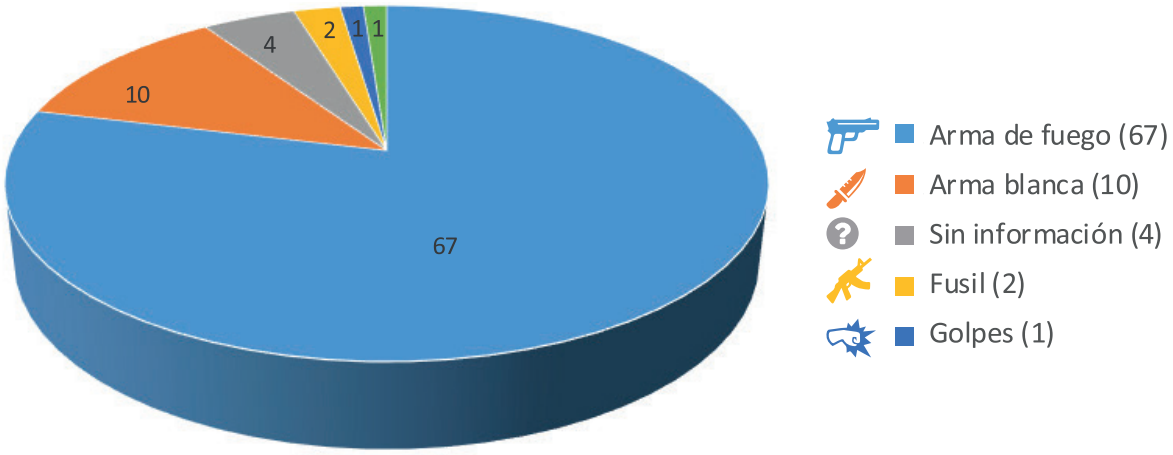

Fuente: Base de Datos de Violencia Sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Respecto del lugar o circunstancia donde se llevó a cabo el hecho victimizante, se mantiene el patrón de seguimiento a las víctimas. En el primer semestre de 2023 se documentaron 31 casos de personas asesinadas en sus lugares de residencia. De igual manera, las vías y los lugares públicos han sido espacios recurrentes para cometer los hechos victimizantes, pues allí se registran 22 casos durante este primer semestre.

Focalización territorial de las violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras por departamentos

En los periodos analizados, la violencia se ha acentuado en departamentos ubicados en la zona pacífica (Nariño, Cauca y Valle del Cauca) y en departamentos como Antioquia, Córdoba y Norte de Santander. Cauca y Antioquia coinciden en ser los departamentos más afectados en cada uno de los periodos de estudio. Además, en ambos se registró un incremento de violencia en el primer semestre de 2023. Cauca pasó de 16 casos en 2022 a 20 casos en 2023. Mientras que Córdoba pasó de dos casos en 2022 a siete casos en 2023.

Mapa 1. Focalización territorial de las violaciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia, primer semestre del año 2023

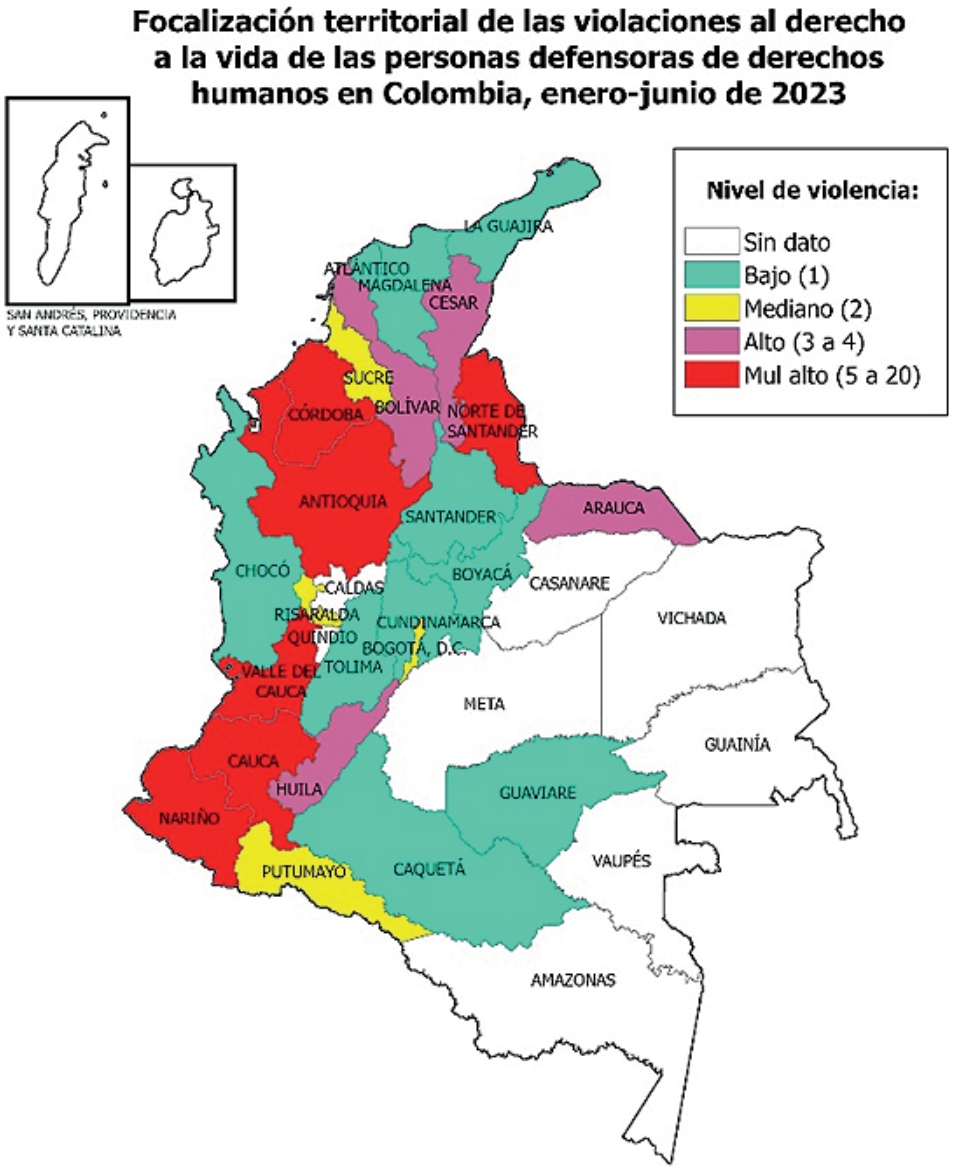

Fuente: Base de Datos de Violencia Sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Tabla 5. Focalización de las violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras por departamentos, primer semestre del año 2023

Departamento	Enero-junio 2023	Porcentaje
Cauca	20	23,53 %
Antioquia	10	11,76 %
Córdoba	7	8,24 %
Valle del Cauca	6	7,06 %
Nariño	5	5,88 %
Norte de Santander	5	5,88 %
Arauca	4	7,41 %
Cesar	4	7,41 %
Bolívar	3	3,53 %
Huila	3	3,53 %
Bogotá D.C.	2	2,35 %
Putumayo	2	2,35 %
Risaralda	2	2,35 %
Sucre	2	2,35 %
Atlántico	1	1,18 %
Boyacá	1	1,18 %
Caquetá	1	1,18 %
Chocó	1	1,18 %
Cundinamarca	1	1,18 %
Guaviare	1	1,18 %
La Guajira	1	1,18 %
Magdalena	1	1,18 %
Santander	1	1,18 %
Tolima	1	1,18 %
Meta	0	0,00 %
San Andrés Isla	0	0,00 %
Casanare	0	0,00 %
Total	**85**	100,00 %

Fuente: Base de Datos de Violencia Sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Incremento de la violencia en el departamento del Cauca

La violencia exacerbada en el departamento del Cauca no es algo nuevo[5]. La Defensoría del Pueblo en el año 2022 profirió nueve alertas tempranas haciendo alusión al riesgo estructural e inminente en que se encuentra la población civil por la presencia y el accionar de los actores armados. De igual manera, en 2023 profirió cinco alertas tempranas identificando la presencia de la Compañía Juan Carlos Chilhueso Pazú - Frente Manuel Vásquez Castaño del ELN, de la Columna Móvil Dagoberto Ramos y del Frente Jaime Martínez, estructuras disidentes de las extintas FARC-EP[6].

Los escenarios de violencia se deben principalmente al fortalecimiento y confrontación de actores armados, aumento de economías del narcotráfico y minería ilegal, trabas para la denuncia y la participación política, gobernanza criminal e incumplimientos al Acuerdo Final de Paz, además de seguimientos y estigmatización contra quienes ejercen liderazgos sociales.

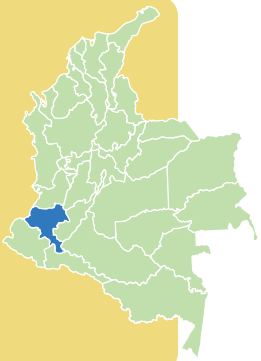

En el primer semestre de 2023, en el departamento del Cauca se vieron afectados ocho sectores de liderazgo y de defensa de derechos humanos. El sector indígena con siete casos, el afrocolombiano y comunal con tres casos cada uno, el campesino y sindical con dos casos y el comunitario, cultural o deportivo y político con un caso cada uno. Los fuertes procesos organizativos de defensa, denuncia y autoprotección los ha puesto como focos de la violencia. El activismo de sus líderes y lideresas ha trascendido los límites para existir y resistir en medio de los fuertes ciclos de violencia.

5 Para profundizar sobre este tema los invitamos a leer el Boletín territorial: https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=714
6 Defensoría del Pueblo (Consulta agosto de 2023) "Sistema de Alertas Tempranas (SAT)" Disponibles en: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=Cauca&anioBusqueda=2023

Incremento de la violencia en el departamento del Córdoba

El departamento de Córdoba atraviesa una crisis humanitaria insostenible. Los hechos de violencia se intensifican de manera específica en el sur del departamento, donde hacen presencia y fuerte activismo organizaciones defensoras de derechos humanos como ASODECAS, ASCSUCOR y Cordoberxia.

El escenario de riesgo está determinado por la expansión territorial y consolidación hegemónica de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), tanto en centros urbanos como rurales de los municipios cordobeses. Las AGC han instaurado e implementado formas de control y regulación de la vida cotidiana de la población civil a través de formas de gobernanza criminal.

A la crisis generada por el control social de las AGC se suman la presencia y accionar del Bloque Virgilio Peralta Arenas (Los Caparros) en los municipios de San José de Uré, Montelíbano y Puerto Libertador, todos ellos ubicados en el sur de Córdoba[7].

Además, los actores armados han emprendido una campaña de desprestigio y estigmatización hacia quienes ejercen liderazgos y defensa de derechos humanos en estos territorios.

Departamentos que no fueron victimizados en 2022

Departamentos como Huila, Atlántico, Guaviare y Magdalena, que no registraron hechos en el primer semestre de 2022, durante el primer semestre de 2023, por el contrario, registraron entre uno y tres homicidios. Es preocupante el escalamiento y extensión de la violencia en departamentos que habían sido objeto de Alertas Tempranas proferidas por la Defensoría del Pueblo. Entre 2022 y 2023, la Defensoría emitió seis alertas tempranas en los departamentos de Magdalena y Guaviare, mientras que para Atlántico y Huila se profirieron cuatro[8].

7 ASODECAS, ASCSUCOR, CORDOBERXIA, Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz de Córdoba y Comisión Colombiana de Juristas (2023) "Crisis humanitaria y persecución política en el Sur de Córdoba" Disponible en: https://www.canva.com/design/DAFfvyOnJ78/15sj5Lmz1lUEGUounmlMDg/edit?analyticsCorrelationId=eb2ae2ad-6920-40d2-9d7f-66655426792d&continue_in_browser=true

8 Defensoría del Pueblo (Consulta agosto de 2023) "Sistema de Alertas Tempranas (SAT)" Disponibles en: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=Cauca&anioBusqueda=2023

Tabla 6. Nuevos departamentos victimizados en el primer semestre del año 2023

Departamento	Enero-junio 2023	Porcentaje	Enero-junio 2022	Porcentaje
Huila	3	3,53 %	0	0,00 %
Atlántico	1	1,18 %	0	0,00 %
Guaviare	1	1,18 %	0	0,00 %
Magdalena	1	1,18 %	0	0,00 %

Fuente: Base de Datos de Violencia Sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Para el caso del Huila, donde se documentaron tres homicidios contra personas defensoras, en la Alerta Temprana No. 036 de 13 de abril de 2018 se identificaron y advirtieron los riesgos por el surgimiento y reconfiguración de organizaciones armadas ilegales. Y en la Alerta Temprana No. 010 de 2023 se advirtió sobre presencia y operación de la autodenominada Segunda Marquetalia y el Ejército de Liberación Nacional.

Las Alertas Tempranas antes mencionadas identificaron y advirtieron los riesgos específicamente sobre los municipios de Neiva, Tello y Baraya, por fortalecimiento, surgimiento y reconfiguración de organizaciones armadas ilegales cuyo objetivo se centra en la obtención de recursos económicos, control territorial y poblacional. Se destaca el valor geoestratégico de estos municipios al conectar al sur y al occidente del país con los departamentos de Caquetá (San Vicente del Caguán), Meta (La Uribe vía Sumapaz) y Tolima (Alpujarra), además de conformar corredores viales con los municipios de Rivera, Villavieja y Colombia (Huila)[9].

Se ha puesto en riesgo inminente a las 13.000 personas residentes en los corregimientos de Río Las Ceibas y Vegalarga pertenecientes al municipio de Neiva. Por su parte, los municipios de Tello y Baraya refieren amenazas graves y directas emitidas en contra de líderes y lideresas comunales, mencionando que "*se han exacerbado los riesgos, particularmente para personas defensoras de DD. HH., líderes y lideresas en estos sectores rurales*"[10].

9 Defensoría del Pueblo (Consulta agosto de 2023) "Sistema de Alertas Tempranas (SAT)" Alerta Temprana No. 036 del 13 de abril de 2018. Disponibles en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/036-18.pdf

10 Defensoría del Pueblo (Consulta agosto de 2023) "Sistema de Alertas Tempranas (SAT)" Alerta Temprana No. 010 de 2023. Disponibles en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/010-23.pdf

Mapa 2. Focalización de la violencia en el departamento de Huila, primer semestre del año 2023

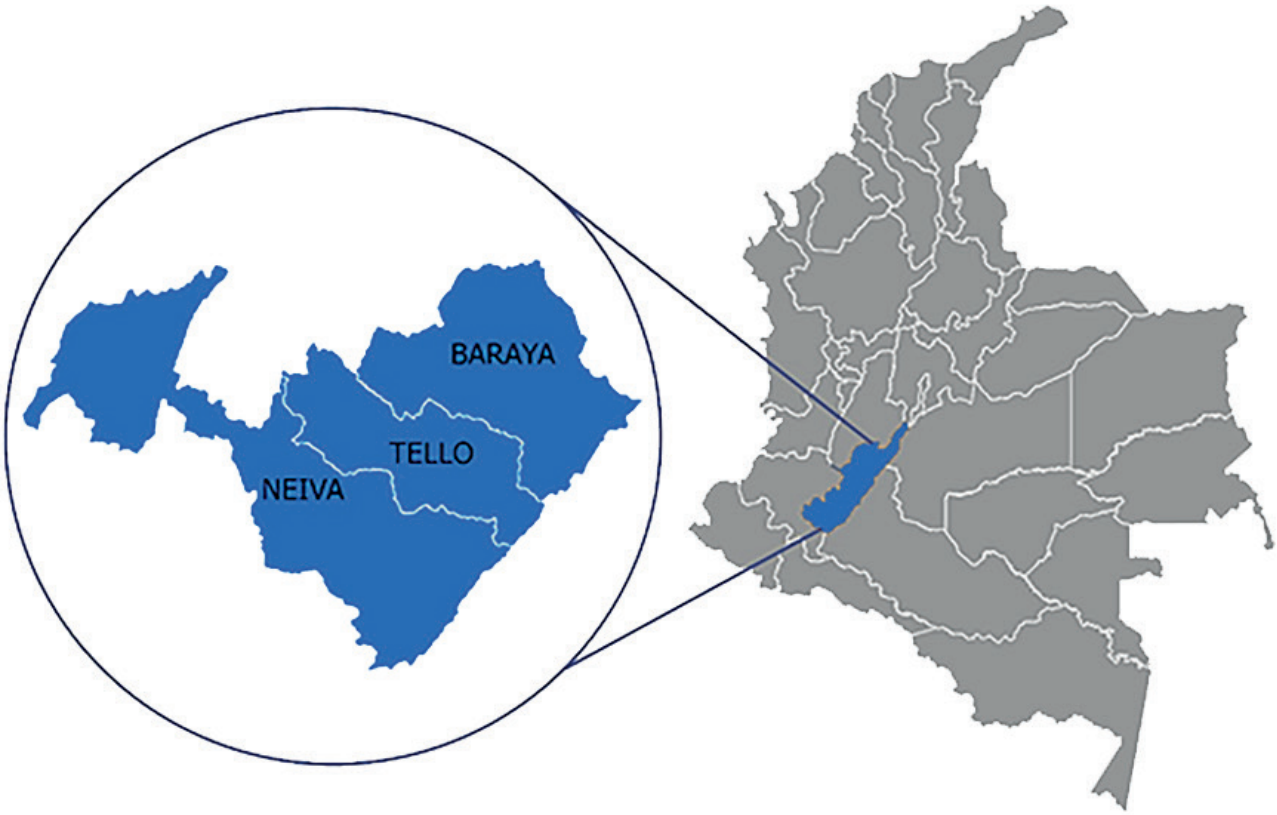

Fuente: Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas (SAT)
Elaboración: Comisión Colombiana de Juristas



Focalización de las violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras por municipios

En 2023 se afectó a un total 58 municipios mientras que en 2022 se afectaron 82. En la siguiente tabla se identifican los municipios más afectados durante el primer semestre del año 2023.



Tabla 7. Focalización de la violencia por municipios, primer semestre del año 2023

Municipio	Enero-junio 2023	Porcentaje
Tumaco	5	5,88 %
Jambaló	4	4,71 %
Tame	3	3,53 %
Tibú	3	3,53 %



Fuente: Base de Datos de Violencia Sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Municipios donde se intensificó la violencia contra las personas defensoras, líderes y lideresas sociales

Tumaco (Nariño) y Jambaló (Cauca) fueron los municipios más afectados en el primer semestre de 2023. Tumaco tuvo un aumento de casos durante este primer semestre, pues pasó de tres casos en 2022 a cinco en 2023. Jambaló no registró hechos victimizantes en el primer semestre del año 2022, sin embargo, en el primer semestre de 2023 fue el segundo municipio más afectado con cuatro agresiones a la vida e integridad de las personas defensoras.

El aumento masivo de las violencias en estos municipios ubicados en la zona pacífica puede estar estrechamente relacionado con la presencia de actores armados, minería legal e ilegal, abandono estatal, siembra y producción de cultivos de uso ilícito, contrabando de combustibles, falta de oportunidades educativas y altos niveles de pobreza.

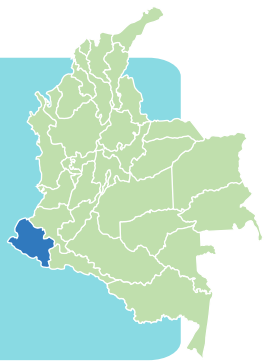

Mapa 3. Presencia de enclaves a nivel nacional

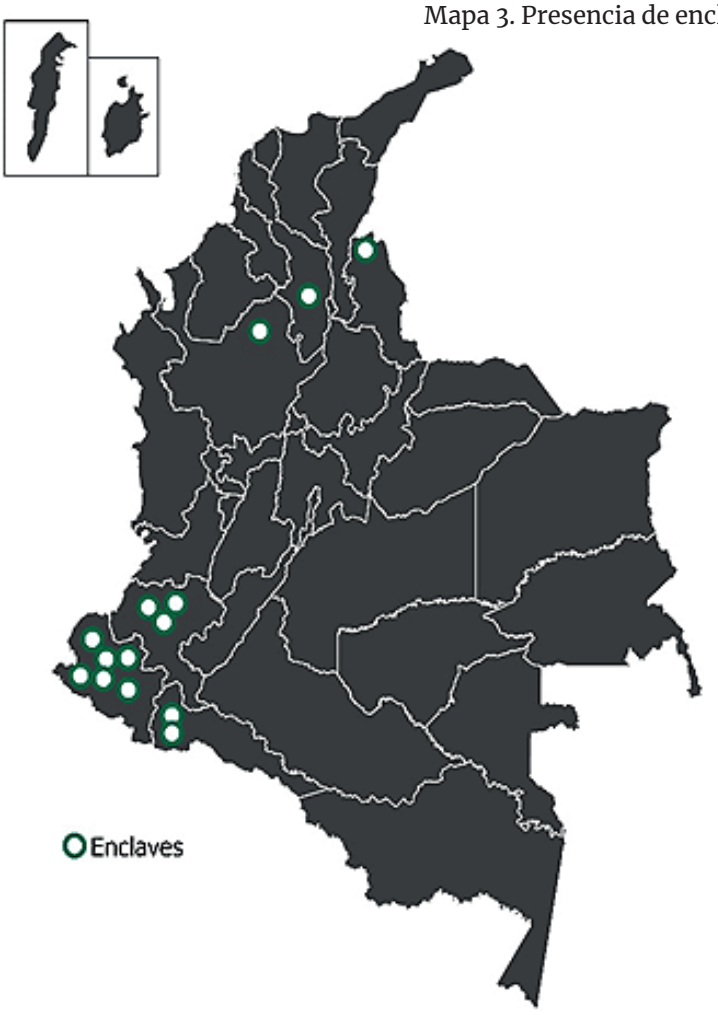

Sobre la producción de cultivos de uso ilícito en Colombia, el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) identificó a la región pacífica como la zona que ocupa el primer lugar en áreas sembradas de cultivos de coca. En su informe presentado en 2022, a corte 31 de diciembre de 2021, la región pacífica documentó un aporte del 44 % al total nacional con 89.266 hectáreas sembradas[11].

Cauca y Nariño consolidan nueve (seis en Nariño y tres en Cauca) de los 14 enclaves existentes en Colombia. Estos se caracterizan por:

1. tener gran concentración de hectáreas sembradas
2. afectación por más de cuatro años
3. presencia de todos los eslabones
4. presencia de todos los eslabones
5. Ubicación geoestratégica, es decir, principales rutas de tráfico
6. precios bajos en los derivados de la coca[12]

11 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC (octubre 2022) "Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021" Pág. 96 Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Octubre/Otros/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Ilicitos_2021.pdf

12 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC (octubre 2022) "Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021" Pág. 20 Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Octubre/Otros/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Ilicitos_2021.pdf

La interacción de varios factores, entre ellos la siembra y producción potencial de cocaína, creó un ambiente propicio para el aumento de las violencias en estos municipios. En específico, el municipio de Tumaco ha sido epicentro de la distribución de la cocaína del pacífico. Las condiciones geográficas del municipio aportan a los altos niveles de producción de cultivos y la red fluvial permite la comunicación por mar a distintos lugares.

A este panorama se suma que entre 2018 y 2023, la Defensoría del Pueblo emitió once alertas tempranas en el municipio de Tumaco[13] y cinco en el municipio de Jambaló[14]. La Defensoría señala en sus diferentes informes que, además de la presencia del Bloque Occidental Comandante Alfonso Cano del Frente Oliver Sinisterra y la estructura criminal autodenominados "Contadores", la delincuencia organizada ha ido copando territorio y extendiendo sus formas de control a través de amenazas y extorsiones.

La expansión de diversos grupos armados ha puesto en riesgo la implementación del PNIS, contemplado en el Acuerdo Final de Paz. Los actores amenazan a quienes quieren dejar atrás la coca, pues esto representa un riesgo para su control territorial y fuentes de financiación.

13 Defensoría del Pueblo (Consulta agosto de 2023) "Sistema de Alertas Tempranas (SAT)" Disponibles en: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=tumaco&anioBusqueda=
14 Defensoría del Pueblo (Consulta agosto de 2023) "Sistema de Alertas Tempranas (SAT)" Disponibles en: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=Jambal%C3%B3&anioBusqueda=



Conclusiones

1. Los casos de homicidios contra personas defensoras de derechos, líderes y lideresas sociales disminuyeron durante este primer semestre de 2023. Sin embargo, la violencia contra las mujeres defensoras y lideresas sociales aumentó en un 50 % en comparación con el primer semestre de 2022.

2. El sector comunal sigue siendo el más afectado durante el primer semestre de 2023, sin embargo, hubo una reducción de 18 casos en comparación con el primer semestre de 2022. Dicho sector es uno de los más afectados cuando se presentan las contiendas electorales.

3. La violencia contra personas defensoras de derechos durante este primer semestre del año se intensificó en territorios en los que en años anteriores se había reducido este flagelo, por ejemplo, el departamento de Córdoba en los últimos dos años (2021 y 2022) había tenido un nivel de violencia medio y durante este primer semestre pasó a tener un nivel de violencia muy alto. Los altos índices de impunidad y la cooptación del territorio por parte de actores armados son algunas de las causas que pueden explicar el aumento de los casos de homicidios de personas defensoras de derechos.

Recomendaciones

1. La dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior debe acelerar la construcción del Plan de Acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras, para mitigar los riesgos que están viviendo las lideresas sociales en los territorios.

2. El Estado debe implementar las acciones necesarias para proteger a las personas defensoras de derechos, líderes y lideresas sociales que están participando en las elecciones territoriales del segundo semestre de 2023.

3. La Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad debe continuar con el trabajo articulado para crear los indicadores de la política pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales y su plan de acción, a cargo de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, política que fue publicada el siete de septiembre de este año.

4. Es importante que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, en cabeza de la Unidad de Implementación del Acuerdo de paz, reanude las sesiones de trabajo colectivo para continuar concertando, tanto los indicadores de la Política Pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales como su plan de ejecución.

Comisión Colombiana de Juristas

www.coljuristas.org